



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 MAY 2020	
Recibido.....	929.....Hs.
Exp. N°.....	38600.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, solicite de manera urgente a la Dirección Nacional de Vialidad, organismo dependiente del Ministerio de Transporte de la Nación, encargado de la ejecución, mantenimiento y conservación de las Rutas Nacionales en todo el país, se implemente PROTOCOLO DE CONTINGENCIA DE RIESGOS VIALES sobre la traza de la Ruta Nacional N° 33 en el tramo Rosario - Rufino. En ese sentido El presente PROTOCOLO DE CONTINGENCIA DE RIESGOS VIALES deberá tener por objeto establecer:

- 1) Firma de un Convenio entre la Dirección de Vialidad Nacional y la Dirección de Vialidad Provincial, para que en ese marco la dependencia provincial pueda realizar todos los trabajos de mantenimiento de calzada y banquetas en el tramo Rosario – Rufino de la Ruta Nacional N° 33 hasta tanto se especifique quienes son los verdaderos responsables de esas tareas.
- 2) Un procedimiento coordinado de actuación para casos de ocurrencia de fenómenos climáticos o de cualquier otra índole que afecten a las condiciones normales de circulación sobre la ruta y caminos que atraviesan el ámbito de la misma en el tramo antes descripto.
- 3) Especifique quienes son los responsables del mantenimiento de la Ruta Nacional N° 33 en el tramo Rosario - Rufino ante la rescisión de convenios con las concesiones de peaje de Venado Tuerto y Casilda.
- 4) Especifique quienes son los responsables de atender y accionar un Plan de Contingencias y/o Protocolo de Emergencias Viales en caso de accidentes de tránsito en el mismo tramo de la arteria nacional.

Gabriel Real
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El estado actual de la traza de la Ruta Nacional 33 hoy es precario y presenta un abandono como pocas veces se ha visto, esta situación conlleva a interrumpir la fluidez de la circulación, comprometiendo y generando situaciones anormales de transitabilidad, los organismos y autoridades con facultades sobre la vía nacional deben actuar de inmediato según su función, advirtiendo del riesgo a los usuarios y coordinando su accionar a efectos de dar solución de continuidad al tránsito.

Resulta necesaria la implementación de un Plan o Protocolo de contingencia de los diferentes riesgos viales, de manera de coordinar las acciones de todos los actores que intervienen en la materia, con competencias de diversa índole, brindando una orientación de las actividades que se deben efectuar ante tal circunstancia, optimizando los recursos disponibles y tendiendo a la resolución de la contingencia con la mayor rapidez posible, se ha tornado una situación que debemos calificar como de urgencia.

Si nos ponemos a observar el tránsito diario por esa traza, vemos un sin número de camiones de transporte de carga de granos como resultante de la cosecha gruesa que se desplazan en el núcleo agropecuario productivo más importante del país, debiendo destacar justamente que la Ruta Nacional 33 es el corredor vial que une las zonas portuarias del gran Rosario con Bahía Blanca.

Planteamos la necesidad urgente de resolver cuestiones básicas de transitabilidad y seguridad que atañen a cualquier ruta de un país, quienes son los responsables del mantenimiento de la Ruta Nacional N° 33 en el tramo Rosario - Rufino ante la rescisión de convenios con las concesiones de peaje de Venado Tuerto y Casilda y quienes son los responsables de atender y accionar un Plan de Contingencias y/o Protocolo de Emergencias Viales en caso de accidentes de tránsito en el mismo tramo de la arteria nacional.

Las banquetas son un claro ejemplo del estado de abandono de este tramo de la ruta nacional en cuestión, el asfalto presenta ondulaciones propias de un estado de falta de mantenimiento de hace años, la señalética está deteriorada y en algunos tramos no existe. El dato más importante hoy por resolver está vinculado con la mayor preocupación que es quién debería hacerse cargo del mantenimiento de la Ruta Nacional 33, ya que no existen más las concesiones de peaje.

El tema relacionado con la ruta 33 lo abordamos en esta legislatura en reiteradas



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

oportunidades, en especial esta situación vinculada con las responsabilidades que deben ser asumidas en caso de mantenimiento y protocolo de accionar en accidentes y control vial con los expedientes **N° 31966** (obras por anegamiento en el tramo comprendido entre la localidad de Pujato y el cruce con la A012); expte. **N° 35256** (ya comenzamos a plantear la falta de un protocolo de emergencias, operaciones y mantenimiento luego del cambio de concesión); expte. **N° 35563** en octubre de 2018 (nuevamente reclamando responsabilidades ante los nuevos concesionarios del tramo de la ruta nacional); el expediente **N° 36196** (insistimos con el establecimiento de un protocolo operativo de emergencias y mantenimiento) y el expte. **N° 36751** (cuando se retira el obrador de una de las empresas que tenían que realizar mantenimiento paralelo a la ejecución de la obra de la autopista), y todavía seguimos buscando respuestas al tema, siempre planteamos se nos informe los responsables ante hechos que puedan acontecer en la propia traza de la ruta nacional y responsabilidades de mantenimiento y protocolos de vialidad. Y en este año ya habíamos planteado nuevamente esta anomalía en la traza de la Ruta Nacional N° 33, con el expte. **N° 37.559**, justamente ya veníamos advirtiendo de la necesidad de contar con un claro protocolo de contingencia de riesgos viales.

Toda esta situación provoca un vacío en términos de interpretaciones en cuanto a emergencias y accidentes, es por eso que nuestra preocupación y en consecuencia nuestra ocupación, las víctimas fatales son muchas desde una perspectiva de estadísticas en accidentología y siniestros de vialidad a nivel nacional, para que se determine quién debería elaborar un plan de contingencias preventivo o protocolo para intervenir y respondiendo ante posibles eventualidades que se produzcan como consecuencia de emergencias y/o accidentes en el corredor del tramo Rufino a la A012.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real
Diputado Provincial